



Expediente: 1618/21

Carátula: ALURRALDE EDUARDO C/ LLANES CLARA NELIDA DE LAS MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - ALURRALDE, EDUARDO-ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LLANES, CLARA NELIDA DE LAS MERCEDES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1618/21



H106038450848

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: ALURRALDE EDUARDO c/ LLANES CLARA NELIDA DE LAS MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1618/21

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 24/04/2025 09:49

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos.- En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209555377508, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 414009504325082 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, JOSE MAUEL SALAS CRESPO, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco MACRO SA, la suma de \$ 238997.83 a través de la Plataforma BIE.- MJT 1618/21

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.